

	Casha da
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01
FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR- 003-FR-003
,	



Proceso: Gestión de la Docencia

Fecha de Aprobación: 08/09/2014

## Descripción General

## CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE DOCENTE HORA CÁTEDRA PERÍODO 2018-3

El Consejo Curricular de Ingeniería Industrial en sesión del día 31 de julio de 2018 en el Acta 014 estudió el caso y aprobó el perfil para la convocatoria de una (1) plaza, para un docente de vinculación especial Hora Cátedra, para el periodo académico 2018-3, con las siguientes características:

Asignaturas	Álgebra Lineal y Cálculo Diferencial				
Áreas de Conocimiento	Matemáticas				
Perfil del Docente	PERFIL: Pregrado: Matemáticas Posgrado: Maestría en el área del concurso Un (1) año de experiencia docente universitaria en el área del concurso y/o experiencia profesional en el área del concurso o su equivalente. Preferiblemente con Producción Académica.				
Disponibilidad de Tiempo	Cantidad total of Horarios:  ASIGNATURA  Álgebra Lineal  Cálculo Diferencial	LUNES 10:00 – 12:00 12:00 – 14:00	MIERCOLES  10:00 – 12:00  12:00 – 14:00	JUEVES 10:00 – 12:00 12:00 – 14:00	
Fecha del Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co				



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR- 003-FR-003	
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	SIG
Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	Sserra

	(Link: Contratación) los días hábiles 08 y 09 de agosto de 2018.
Documentos que debe anexar	Hoja de Vida, debidamente foliadas y numeradas, con todos los soportes correspondientes.
Fecha y lugar de recepción de documentos	10 y 13 de Agosto 2018, en la Secretaría del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5), en horario de 10 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 4 p.m.
Publicación de Resultados	Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

## **EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA**

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería, sobre 100 puntos de acuerdo a la tabla de criterios de evaluación:

Criterios de Evaluación	Si	No	Valoración Máxima
Título de Pregrado:	X		20% (20 puntos)
Título de Posgrado:	X		20% (20 puntos)
Experiencia docente o profesional:	Х		50% (50 puntos)
Investigación y/o publicaciones:	Х		10% (10 puntos)

## **ORIGINAL FIRMADO**

CONSEJO	DE	CARRERA	INGENIERIA	CONSEJO	DE	FACULTAD	DE
INDUSTRIA	\L			INGENIERÍA			



FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR- 003-FR-003	
Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 01	SIC
Proceso: Gestión de la Docencia	Fecha de Aprobación: 08/09/2014	Science into



Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de Mayo del 2015.